

El problema de las drogas duras desde el punto de vista económico

Henner Kleinewefers

*Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Université Miséricorde
CH-1700 Fribourg (Suiza)*

**El problema de las drogas duras
desde el punto de vista económico**

**The Problem of the Hard Drugs
from an Economic Viewpoint**

RESUMEN

El artículo analiza la prohibición total del mercado de las drogas y la compara con una política de legalización. En un mercado legal desaparecería la criminalidad y así una gran parte del coste para la sociedad. Se demuestra que el número de drogadictos no aumentará debido al precio más bajo. También se presenta una política alternativa que prohíbe sólo la venta de drogas. Se propone la distribución gratuita a personas que ya son adictas. Así desaparecería el pequeño comerciante adicto, que intenta convencer a los demás para empezar con la droga. Un análisis del coste para la sociedad demuestra claramente que la prohibición total es la peor alternativa.

ABSTRACT

The article analyzes the total prohibition in the drug market and compares it with a policy of legalization. In a legal market crime and a great part of social cost would disappear. The hypothesis that the number of addicts won't rise because of lower prices, is proven. An alternative policy is presented which just prohibits selling drugs. It is proposed to distribute gratis drugs to persons who are already addicts. The little addict dealer, who intends to convince others to begin to take drugs, would disappear. A social cost analysis clearly shows that the policy of total prohibition is the worst alternative.

El problema de las drogas duras desde el punto de vista económico¹

Desde ya bastante tiempo existen investigaciones económicas sobre el problema de las drogas duras que llegan, con una unanimidad casi sorprendente entre los economistas, a sugerencias parecidas con respecto al levantamiento de la prohibición absoluta de las drogas. Me parece que estas reflexiones económicas no han sido suficientemente consideradas, aunque podrían enriquecer la discusión ya un poco rígida de una manera significativa.

PUNTO DE PARTIDA: UN MERCADO LEGAL PARA LAS DROGAS DURAS

Imaginemos como punto de partida de la discusión un mercado de drogas libre y de ninguna manera entorpecido por el Estado. Un mercado de estas características no sería diferente a cualquier otro mercado, por ejemplo el del whisky. ¿Qué significaría eso para la oferta y la demanda?

Muchos ofertantes (los traficantes) competirían entre ellos. La oferta no requiere ningún conocimiento especial y las materias primas son baratas y asequibles en grandes cantidades. Entonces existiría una alta competencia, con precios y beneficios limitados. Para los traficantes éste mercado no sería más interesante que el mercado de whisky.

Los consumidores podrían aprovisionarse en grandes cantidades a bajo precio. También bajo su punto de vista el mercado sería igual al del whisky.

En efecto, el consumo de las drogas duras seguiría siendo naturalmente altamente perjudicial. ¿Pero no es así que, en general, el comportamiento de hacerse daño a sí mismo y a la sociedad es el mismo cuando lo hace un consumidor de drogas o un consumidor de alcohol, tabaco o azúcar, o el comportamiento peligroso en el tráfico de coches, con diferencias en el grado? También en este sentido no existe ninguna diferencia con el mercado de whisky.

1. Traducción del alemán realizada por Ulrich Göltner y Montserrat Serrano Celma.

En el caso de un libre mercado de drogas, los costes materiales para la sociedad serían en resumen los siguientes:

- costes de la enfermedad, con los que no puede correr el drogadicto.
- pérdida de la parte de la renta nacional del drogadicto.
- otros costes causados por la drogadicción (por ejemplo accidentes causados en estado de embriaguez).
- costes sociales cuando el adicto cae en la pobreza.

A ello se añade aún el sufrimiento inmaterial que causa la enfermedad al adicto, a su familia y a otros miembros de la sociedad.

Todos esos costes materiales e inmateriales de la drogadicción para la sociedad no son diferentes al coste social de otras enfermedades, adicciones o comportamiento imprudentes.

Con la excepción de la drogadicción y sus consecuencias no existiría ningún motivo para la marginalización de los drogadictos. También en este sentido no existe ninguna diferencia con el alcohólico.

En otras palabras, se puede imaginar un mercado de drogas libre. Pero mirando a las severas consecuencias de la droga para el consumidor y la sociedad, este mercado, generalmente libre, tendría que ser sometido a algunas restricciones (por ejemplo, prohibición total de publicidad, campañas de explicación profunda sobre los peligros de la droga).

La pregunta clave es si, debido a los precios bajos, en un mercado legal de drogas, no aumentaría el consumo de éstas y el número de drogadictos, y entonces también los costes para la sociedad así causados. Volveremos a esa pregunta.

Á COMPARAR: LA PROHIBICIÓN TOTAL DE DROGAS

En realidad no existe un mercado legal de drogas, pero sí una prohibición total de compra, posesión y venta de drogas (duras y blandas). Esta prohibición total, como sabe todo el mundo, no ha evitado la creación del problema de la droga y tampoco lo ha hecho desaparecer. La cuestión relevante es ahora si la prohibición total disminuye el coste para la sociedad, comparándose con la situación de un mercado legal u otras medidas. Con seguridad la prohibición total no es ninguna solución perfecta; la cuestión es si es la mejor solución de todas las posibles.

Para comprender eso hay que analizar el efecto de la prohibición total.

Para la oferta, el efecto principal de la prohibición total de la droga es un aumento substancial del precio, puesto que la producción y la venta del producto

están asociadas a un alto riesgo. Para compensar éste se producen costes importantes que se incorporan al precio. Al mismo tiempo, evitar estos riesgos exige una organización profesional que no puede ofrecer el pequeño comerciante. La consecuencia es una fuerte concentración del sector en los poderosos sindicatos criminales con redes para el blanqueo de dinero.

La monopolización del comercio al por mayor permite, junto con el alto precio y la adicción que causa el producto, una organización de la distribución especial, que traslada los riesgos del comercio al por mayor hacia el comercio al por menor. Así mismo, aumenta la venta final, lo que produce los beneficios a la etapa del comercio al por mayor. Para comprender esto hay que analizar el lado de la demanda del mercado.

Para el consumidor singular de drogas duras los precios son un dato que no puede cambiar. Puesto que es muy difícil liberarse de la adicción—sobre todo en un ambiente que criminaliza y marginaliza a los enfermos—, también las necesidades diarias son un dato para el adicto. El resultado es que los adictos casi no reaccionan frente a los cambios de precio.

Los precios son tan altos que muchos adictos, sobre todo aquéllos que ya en un estado avanzado de la enfermedad tienen necesidades de droga en aumento y capacidades de ganar ingresos en disminución, no son capaces de adquirir de una manera legal los ingresos necesarios para el consumo de la droga. La salida es generalmente la “criminalidad para el suministro” y especialmente la entrada en el comercio al por menor de drogas. El pequeño comerciante adicto vive de sus clientes adictos. Su “calidad” de vida depende de su capacidad de veta. Nadie tiene tanto interés en convertir a otros en adictos y obligarlos a ser clientes. La prohibición total entonces es un estímulo eficiente para extender el mercado por parte del pequeño comerciante. Como también se niega cualquier protección legal al pequeño comerciante, el riesgo se traspasa del comercio al por mayor al pequeño comerciante, y los beneficios pasan de éste al comerciante al por mayor. En un mercado ilegal los grandes dominan sobre los pequeños. Los beneficios concentrados en manos de los grandes también resultan ser estímulos para la expansión en el mercado.

Esas consideraciones sobre la estructura del mercado de las drogas, tal vez un poco escuetas, eran necesarias para llegar a una pregunta importante con respecto a la política de la prohibición total: ¿el efecto de esa política es una reducción del número de los adictos y del consumo de las drogas, comparado con un mercado de drogas legal (incluido prohibición de la publicidad y enseñanza sobre los efectos malignos de la droga)? Como las personas, que ya son adictas, prácticamente ya no reaccionan a un cambio del precio, se puede precisar: ¿disminuye la política de la prohibición total el número de personas

que prueban por primera vez las drogas, comparando con un mercado legal? Es difícil contestar a esa pregunta; sin pruebas innegables habría que procurar no contestar con un “sí” precipitado.

Seguramente los bajos precios y la legalidad de un mercado libre facilitarían mucho el acceso, comparado con los altos precios y la ilegalidad en el caso de la prohibición total. Por otro lado, en el caso de la prohibición total, existe un gran estímulo para la expansión del mercado por parte del comercio al por mayor y menor.

No se puede partir de la hipótesis de que la política de prohibición total limite el tamaño del mercado; aún más, esa política puede hacer subir los costes para la sociedad del consumo de la droga, incluyendo los costes directos e indirectos de la criminalidad causada por la droga.

Los costes del consumo de la droga para la sociedad, ya mencionados anteriormente, eran:

- costes de la enfermedad, con los que no puede correr el adicto.
- pérdida de la parte del producto nacional, no producida por el adicto.
- otros costes consecutivos causados por la enfermedad.
- ayuda cuando el adicto cae en la pobreza.
- el sufrimiento inmaterial que causa la drogadicción al enfermo, su familia y otros miembros de la sociedad.

Cuando el consumo de la droga es ilegal, se puede suponer, que todos estos costes son más elevados. El drogadicto se va a someter a un tratamiento médico demasiado tarde o demasiado malo, que finalmente aumentará el coste. La formación de un ghetto de drogadictos débiles en un ambiente poco higiénico facilita el desarrollo de otras enfermedades –también más allá de la “escena” de las drogas. El mal estado de salud disminuye la productividad de los adictos y aumenta el peligro del consecuente coste. Los altos precios y el mal estado de su salud conducen a los adictos a la pobreza más rápidamente. La peor situación de los adictos y su criminalidad tienen el efecto de una marginalidad aún más fuerte y aumentan así también el sufrimiento inmaterial para el enfermo, su familia y muchos miembros de la sociedad.

Si entonces la política de la prohibición total disminuyera el número de los adictos, lo que no está nada seguro, sólo los costes para la sociedad relacionados con el consumo de la droga por cada adicto serían seguramente mucho más altos que en el caso de un mercado de drogas legal.

Además se aumenta de forma considerable el coste para la sociedad, debido a la existencia de la criminalidad, en un sentido más amplio, relacionada con la droga. Sin que sea completo, mencionamos las tres formas más importantes de este tipo de coste:

- coste de la represión (policía, juzgados, cárceles) del mercado de las drogas y sus mercados relacionados (comercio, posesión y consumo de droga, blanqueo de dinero etc.).

- coste de la criminalidad para el aprovisionamiento y el coste para oprimirla.

- coste que resulta de la expansión y profesionalización de un ambiente criminal, que se dedica no sólo al negocio de la droga, sino incluso a la criminalidad para el aprovisionamiento.

Se puede imaginar el tamaño de estos costes y el increíble potencial de corrupción de los beneficios de la droga, cuando se sabe que el volumen mundial del mercado de las drogas es de aproximadamente 500 mil millones de dólares, que se reparten a partes iguales entre las drogas duras y blandas. Si se incorpora el coste de la política de la prohibición total, queda claro que esa política causa un coste para la sociedad mucho más elevado que la política de un mercado de drogas legal con una buena campaña de explicación sobre los peligros y la prohibición de publicidad.

LA ALTERNATIVA: PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE DROGAS CON MEDIDAS SUPLEMENTARIAS

Por motivos que no son claros para el economista, nuestra sociedad tiene mucho más miedo a las drogas que a otras maneras de comportamiento destructivas de uno mismo y para la sociedad (consumo de tabaco, alcohol, azúcar, comportamiento peligroso en el tráfico, etc.). Por eso reacciona de una manera agresiva con prohibiciones y penas para todos y cada uno de los aspectos relacionados con las drogas. La criminalidad y marginalidad de la escena de las drogas así causadas, provoca nuevos miedos de la sociedad, la exigencia de más represiones, etc. Dentro de este círculo vicioso hemos vivido hace ya veinte años. Hay pocas dudas de que esta política ha fracasado.

Por la experiencia análoga con la prohibición del alcohol en los Estados Unidos (1917-1933) se hubiera podido prever este fracaso. La prueba de la teoría aquí explicada ya estaba hecha.

Si la sociedad no está de acuerdo en aceptar el riesgo (que me parece de todas formas pequeño, comparado con el coste de la política actual) o el escándalo (como le parecería a un buen moralista) de un mercado de drogas legal, y en lugar de eso insiste en las prohibiciones, se puede todavía preguntar si no existen soluciones de prohibiciones más eficientes.

Tal como yo lo veo, el razonamiento económico llega también en esa pregunta a una respuesta clara. Se tendría que prohibir solamente la venta de

drogas, pero no la compra, la posesión y el consumo. Para que dicha prohibición de la venta tenga efecto en la situación actual, donde la venta también está prohibida, esa medida tiene que ser ampliada con la entrega gratuita de drogas a esas personas que ya son adictas.

Analicemos esa propuesta separadamente para las personas que ya son adictas, de las que prueban la droga por primera vez, para los pequeños comerciantes y para los comerciantes al por mayor.

Para las personas que ya son adictas esta propuesta sería muy parecida a la del mercado legal. En cierta manera sería todavía mejor, porque las drogas serían gratis y el adicto tendría contacto frecuente con un médico o centro asistencial, donde podría obtener no sólo la droga sino también consejo, un control de su salud, etc. Desaparecerían como clientes para los traficantes.

Las barreras para las personas que quieren probar la droga por primera vez serían parecidas al caso de la prohibición total. En realidad serían más fuertes, porque, como veremos ahora, nadie tendría interés en hacerlas adictas.

Los pequeños comerciantes, que son adictos, dejarían el negocio, porque ya no tendrían que financiar su adicción y tendrían un riesgo con el comercio ilegal. Además, sus únicos clientes serían las personas que quieren probar por primera vez la droga, mientras que las que ya son adictas, sus mejores clientes, ya no comprarían nada. Así, el negocio ya no es interesante para los pequeños drogadictos comerciantes.

El comerciante al por mayor perdería su base económica por la pérdida de la demanda y la organización de la venta.

Esta propuesta disminuiría entonces muy probablemente (dado el número de las personas que ya son adictas) el número de las personas que empiezan a consumir drogas, comparado con el mercado legal y la producción total. El coste de la drogadicción para la sociedad bajaría un poco en comparación con la solución del mercado legal, y mucho en comparación con la prohibición total. El coste de la criminalidad de la droga sería inexistente, como en el caso del mercado legal, al contrario que la diferencia enorme de la solución de la prohibición total.

Está claro: menos prohibiciones tienen más efectos. Con una combinación hábil de la prohibición de la venta y la distribución gratuita para los adictos, se puede destruir la base del negocio de los traficantes de una forma rápida y eficiente. Así no desaparecería el problema de la droga. Las personas que ya son adictas quedan, y siempre habrá gente que, por el motivo que sea, lleguen a ser adictos. Pero el desmesurado sufrimiento y los enormes costes de la situación actual se podrían, sin duda, reducir de una manera substancial.

COMENTARIO FINAL SOBRE LAS DROGAS BLANDAS

Está claro que las drogas blandas son menos malas que las duras. El coste para la sociedad también es menos elevado en el caso del consumo de las drogas blandas que de las duras. Un argumento contra eso tampoco es que las drogas blandas serían la entrada al consumo posterior de las drogas duras. Se estima que sólo un 2% de los consumidores de drogas blandas llegan a tomar drogas duras después, mientras que otros productos (alcohol, tabaco) son mucho más importantes para la entrada al consumo posterior de drogas duras.

Los costes para la sociedad de la criminalidad de la droga en relación con las drogas blandas sería comparable con el caso de las drogas duras, si se realizara la existente prohibición total. Sólo el hecho de que la posesión, el consumo y el pequeño comercio con las drogas blandas están —contra la ley— bastante tolerados —se habla de aproximadamente 500.000 consumidores regulares o ocasionales de drogas blandas en Suiza— eso tiene el efecto de que el coste para la sociedad de la criminalidad en relación con las drogas blandas es mucho menor que en el caso de las drogas duras.

Los argumentos económicos contra la prohibición total, explicados para el caso de las drogas duras, sirven todavía más para el caso de las drogas blandas. Aquí la mejor solución sería simplemente la legalización del mercado. Que ya estamos *de hecho* muy cerca de esa situación no es un argumento para no aceptar esa realidad también *de jure*; es bastante malo si el derecho y la realidad están demasiado alejados.